

SECRETARIAL. Hoy, dieciséis de julio de dos mil veintiuno, pasa al Despacho del Señor Juez el presente proceso para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
EN FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO.

JULIO VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: C.U.I. No. : 73268 6099 038 2016 00363
Delito : HURTO AGRAVADO
Acusado : FRANK CRISTIAN FONTALVO LOPEZ
Radicación : 73200408906820170000500
Auto No. : 0088.

Conforme a lo dispuesto por el Juzgados de Ejecución de penas y medidas de Seguridad de Girardot (Cund.), el Despacho dispone:

Obedézcase lo ordenado por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot (Cund.), en consecuencia, cualquier solicitud presentada dentro del presente proceso, se remitirá al referido Juzgado.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2caeed3a2f223fa2e5e26a6dd2d90731e7782fcd6b159513c55b8a86f921
59b3**

Documento generado en 23/07/2021 04:45:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**